

MINISTERIO DEL INTERIOR

11300 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Policía, de corrección de errores de la de 9 de mayo de 2003, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos del centro de formación, de la división de formación y perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de este Centro directivo de 9 de mayo de 2003, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 122, del 22 de mayo, se hacen públicas a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anexo II de la mencionada Resolución, apartado b) Sistema de calificación, Segundo ejercicio, Centímetros-puntos, Mujeres, donde dice: 66 o += 10 ; debe decir: 60 o += 10.

En el citado Anexo , apartado b) Sistema de calificación, Tercer ejercicio, Tiempo-puntos, Hombres, donde dice: 9,3" a 9,9" = 8; debe decir: 9,3" a 8,9" = 8.

Madrid, 24 de mayo de 2003.—El Director general, Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.

MINISTERIO DE FOMENTO

11301 *ORDEN FOM/1455/2003, de 26 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 6, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento, convocadas por Orden de 14 de abril de 2003 (BOE del 22).

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, 67, Madrid); en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. La relación de excluidos se publica como Anexo de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en la indicada lista disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En caso de que ninguno de los aspirantes excluidos subsanen o no existieran aspirantes excluidos, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de que consta el proceso, el día 20 de septiembre de 2003, a las diez horas, en Madrid, Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, Zona C, Aula 1.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento nacional de identidad.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—P. D. (O. 25-09-00, BOE 05-10-00), el Director General de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y Nombre: Núñez Salvador, David. D.N.I.: 2.904.980. Causa de exclusión: A.

Causas de exclusión

A. No constar en la instancia el número de orden del Anexo I de la convocatoria por el que opta.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11302 *ORDEN TAS/1456/2003, de 22 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social con sujeción a las siguientes

BASES DE LAS CONVOCATORIAS

Sistemas de acceso libre y promoción interna

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 31 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Código A1502, por el sistema general de acceso libre, correspondientes al Anexo del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero.

De las 31 plazas convocadas se reservan dos para ser cubiertas por personas con minusvalía, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva de discapacitados, los aspirantes discapacitados que hayan superado la fase de oposición sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva de discapacitados se acumularán a las de acceso general.

1.2 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Código A1502, por el sistema de promoción interna, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero.

Las plazas que no sean cubiertas en esta convocatoria no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre.

1.3 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

1.4 Los procesos selectivos, que serán comunes para ambas convocatorias con las excepciones previstas para el acceso por el sistema de promoción interna, se realizarán: el sistema de acceso libre, mediante una fase de oposición; y el sistema de promoción interna, mediante una fase de concurso-oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I e incluirán la superación de un curso selectivo.

Para la realización de este curso selectivo los aspirantes que hayan superado las fases, bien de oposición o de concurso-oposición, serán nombrados funcionarios en prácticas por la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales.

1.5 Los Programas que han de regir las pruebas selectivas, de ambas convocatorias, son los que figuran en el Anexo II.

1.6 Las pruebas selectivas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará, necesariamente, antes de primero del mes de agosto de 2003. La fase de oposición finalizará antes del 31 de octubre de 2003.

Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición deberán superar, a continuación, el curso selectivo que se determina en el Anexo I, que se iniciará antes del 15 de noviembre de 2003 y tendrá una duración máxima de cuatro meses.

Las pruebas selectivas acabarán, en todo caso, antes de 31 de enero de 2004.

Quienes no superasen el curso selectivo perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no superen el curso selectivo y tengan superados los cuatro ejercicios obligatorios eliminatorios de la fase de oposición, con al menos el 55 por 100 de la puntuación total global, quedarán exentos de la práctica de los mismos, en la convocatoria inmediatamente siguiente; computándose una puntuación equivalente a la obtenida, siempre y cuando sean idénticos en contenido y puntuación.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán incorporarse al inmediatamente posterior intercalándose en el lugar que les corresponda de acuerdo con la puntuación obtenida.

1.7 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Nacionalidad: Ser español.

2.1.2 Edad: Tener dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación

2.1.3 Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 Capacidad: No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño

de las funciones propias del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

2.1.5 Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que participen en la convocatoria de promoción interna deberán pertenecer el día de la publicación de la misma, en el «Boletín Oficial del Estado», a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B, tener una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, estar incluidos en el ámbito de aplicación (art. 1.1) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. del 3 de agosto) y reunir los demás requisitos exigidos en estas convocatorias.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en puestos de trabajo con funciones o actividades semejantes a las de los Cuerpos o Escalas del Grupo B, serán computables, a efectos de la antigüedad referida en el párrafo anterior.

2.3 Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva de discapacitados habrán de tener reconocida la condición legal de discapacitado de grado igual o superior al 33 por 100.

3. Solicitudes

3.1 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de estas convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

3.2 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

3.3 A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte.

3.4 Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales deberán acompañar a la solicitud las certificaciones de homologación o, con carácter excepcional, presentarlas al órgano de selección con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales, dictará Orden, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Orden, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se relacionarán los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión, apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad o pasaporte, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden. Asimismo, se indicarán los lugares donde se encuentre expuesta al público la lista de aspirantes admitidos y el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

4.2 No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo III a estas convocatorias.

5.2 El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.

5.3 Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.4 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, n.º 4, planta 2, Madrid 28003, teléfonos (91) 3630000, dirección de correo electrónico agarrido@mtas.es

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «X», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 2003).

6.2 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las oposiciones quienes no comparezcan.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes.

6.3 Una vez comenzados los procesos selectivos, los anuncios de celebración de los restantes ejercicios, se harán públicos con doce horas de antelación, al menos, a la señalada para su inicio, si se trata del mismo ejercicio, o con veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo. Estos anuncios se efectuarán, al menos, en los locales donde se haya celebrado el anterior, en la sede del Tribunal señalada en la base 5.4 y en el Tablón de Anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

6.4 El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar que los ejercicios escritos de la fase de oposición, sean corregidos sin que sus miembros puedan conocer la identidad de los aspirantes.

7. Listas de aprobados

7.1 Concluido cada uno de los ejercicios de las oposiciones, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del ejercicio, en la sede del Tribunal y en el Tablón de Anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las relaciones de aspirantes que hayan superado el mínimo establecido para cada uno de ellos, con indicación de la puntuación obtenida.

7.2 Finalizada la fase de oposición, de cada convocatoria, el Presidente del Tribunal elevará a la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales las relaciones definitivas de aspirantes que han superado dichas fases por orden de puntuación. Dichas relaciones se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», disponiendo los aspirantes propuestos de un plazo de veinte días naturales, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las convocatorias.

7.3 No se podrá declarar superado, en cada proceso selectivo, a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

7.4 La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen los procesos selectivos se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida según la petición de destino, a la vista de los puestos que se ofrezcan.

En todo caso, los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes que se oferten.

8. Norma final

A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en las convocatorias.

Contra las presentes convocatorias, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes a su publicación, significándose, que en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, Boletín Oficial del Estado del 27 de mayo), el Subsecretario, José Marí Olano.

Ilmos. Sres. Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

Descripción de los procesos selectivos

1. Proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre

Uno. El proceso selectivo para ingresar en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, por el sistema de acceso libre, constará de dos partes:

- Fase de Oposición.
- Curso Selectivo de formación.

a) Fase de oposición.—La fase de la oposición se realizará en Madrid y constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, de dos temas sacados a la suerte. Uno de los temas corresponderá al grupo de materias de Derecho Constitucional Español, Comunidades Europeas, Teoría General del Derecho, Derecho Penal y Derecho Administrativo; el otro tema corresponderá a las materias de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Tributario y Contabilidad Nacional y de Empresa y Economía, según temario que figura como Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de estas convocatorias.

Cada aspirante depositará el ejercicio en un sobre cerrado y suficientemente identificado, que entregará al Tribunal. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Segundo ejercicio: Consistirá en la contestación, por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, de veinte preguntas propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias del programa, según temario que figura como Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias.

Cada aspirante depositará el ejercicio en un sobre cerrado y suficientemente identificado, que entregará al Tribunal. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En este ejercicio se valorarán, asimismo, los conocimientos, la claridad y síntesis de las ideas, calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición oral, en el término de una hora, de cinco temas sacados a la suerte de entre los siguientes grupos del temario que figura en el Anexo II. Programa

del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de esta convocatoria:

- Dos temas, del 1 al 64.
- Un tema, del 65 al 97.
- Un tema, del 98 al 148.
- Un tema del 149 al 184.

Tras finalizar la exposición oral, el Tribunal podrá efectuar preguntas, al opositor, sobre los temas expuestos, durante un tiempo máximo de 15 minutos

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.

Una vez desarrollado el primer tema, o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Cuarto ejercicio: Consistirá en la realización por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, de un supuesto de inspección relacionado con las materias del programa correspondientes al Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de esta convocatoria:

Cada aspirante depositará el ejercicio en un sobre cerrado y suficientemente identificado que entregará al Tribunal. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorará el conjunto de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada, la sistemática y la claridad de exposición escrita.

Quinto ejercicio: Con carácter obligatorio y eliminatorio se realizará un examen sobre conocimiento de idiomas. Los aspirantes deberán elegir, al menos uno, entre los siguientes: inglés, francés y alemán.

En cada uno de ellos las pruebas consistirán:

Traducción escrita directa sin diccionario durante el plazo de una hora, de un texto escogido por el Tribunal. No habrá lectura posterior de esta traducción.

Traducción escrita inversa, con diccionario, del que deberán proveerse los opositores por su cuenta, durante el plazo de una hora y treinta minutos, de un texto escogido por el Tribunal. No habrá lectura posterior de esta traducción.

Explicación verbal en el idioma elegido, durante el plazo que superará los diez minutos, de un texto escrito que haya presentado el Tribunal, al opositor, para su lectura.

b) Curso Selectivo de Formación.—El Curso Selectivo de Formación tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos en orden a la preparación específica y práctica de los aspirantes para el mejor desempeño de la función inspectora y constará de dos fases:

Una primera, teórico práctica.

Una segunda, donde los funcionarios en prácticas podrán ser adscritos a Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, con objeto de realizar visitas y actuaciones bajo la supervisión de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social con experiencia, que ejercerán las labores de tutoría y evaluarán los resultados de tal actividad.

Este Curso se iniciará antes del 15 de noviembre de 2003 y tendrá una duración de hasta cuatro meses.

Dos. Calificación.

a) Los ejercicios de la Fase Oposición se calificarán de la forma siguiente:

1. Los cuatro ejercicios primeros serán eliminatorios, calificándose todos ellos entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para aprobar.

En todos los ejercicios la calificación será la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta que no se computarán las dos notas extremas (mínima y máxima)

2. El quinto ejercicio de idiomas, obligatorio y eliminatorio, se valorará como máximo con una puntuación de 1 punto por cada uno de ellos; siendo necesario, obtener al menos 0,5 puntos por cada idioma de los que se opte.

3. La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el tercer ejercicio; caso de persistir el empate, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio, y así sucesivamente con el primero, cuarto y quinto ejercicio.

b) Curso Selectivo de Formación.—Se valorará al finalizar, en base al resultado de las evaluaciones parciales que, durante el mismo, puedan realizarse, y de la propuesta del Director responsable de dicho curso. Los funcionarios en prácticas serán calificados, en base a todo lo anterior, como aptos o no aptos, por el Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales; siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo. Dicha propuesta de calificación será efectuada por la Dirección del curso selectivo, la cual estará constituida por el Director responsable del mismo y los Coordinadores responsables de las distintas áreas en que el curso se subdivide.

Tres. Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellas pruebas que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

Cuatro.—Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con minusvalía que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

2. Proceso selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna.

Uno.—El proceso selectivo para ingresar en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, por el sistema de promoción interna, constará de tres partes.

- a) Fase de Concurso.
- b) Fase de Oposición.
- c) Curso Selectivo de formación.

a) Fase de Concurso.—La fase de concurso, de carácter no eliminatorio, consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

Antigüedad.—La antigüedad del funcionario de Cuerpos o Escalas del Grupo B se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta Resolución; asignándose por cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,10 puntos, hasta un máximo de tres.

Grado personal consolidado.—Se otorgará la siguiente puntuación según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, el día de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»:

Hasta el grado 18: 3 puntos.

Por cada unidad de grado que exceda de 18: 0,25 puntos, hasta un máximo de 6.

Trabajo desarrollado.—Se otorgará la siguiente puntuación según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe el día de la publicación de esta convocatoria:

Hasta el nivel 18: 3 puntos.

Por cada unidad de nivel que exceda de 18: 0,5, hasta un máximo de 6.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel, con independencia de sus efectos económicos.

Cursos de formación.—Los cursos de formación acreditados por el funcionario que estén relacionados con las funciones propias del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se valorarán, en función del grado de conexión con dichas funciones de 0,25 a 0,50.

La puntuación máxima que podrá alcanzarse por este apartado será de cinco puntos.

La certificación de méritos deberá realizarse según el modelo incluido como Anexo V a esta Orden.

La lista que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso se hará pública una vez celebrado el último ejercicio de la fase de oposición y comprenderá a los aspirantes que superen la misma.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

b) Fase de Oposición.—La fase de la oposición se realizará en Madrid y constará de cinco ejercicios, y el mismo sistema de calificación previstos, en este Anexo I, para el ingreso por el sistema de acceso libre.

No obstante, se aplicarán las siguientes normas específicas a los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna:

1. El Quinto Ejercicio de idiomas, previsto para el turno libre, será obligatorio, pero no eliminatorio, para todos los aspirantes del sistema de promoción interna (letras E, G, S y P del Anexo 4, recuadro 17).

Se valorará, como máximo, con una puntuación de 1 punto por cada uno de ellos; siendo necesario, para que sea computable, obtener al menos 0,5 puntos por cada idioma de los que se opte.

2. Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social (letra E):

Estarán exentos de realizar el Primer Ejercicio, previsto en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre, de estas convocatorias.

En cuanto al Segundo ejercicio, se examinarán, según temario específico contenido en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias, en el que se han suprimido todos los epígrafes sustancialmente coincidentes con el Temario de las oposiciones al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. No habrá lectura posterior de estos ejercicios.

Consistirá en la contestación, por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de diez preguntas propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias del programa, según temario que figura como Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias.

Cada aspirante depositará el ejercicio en un sobre cerrado y suficientemente identificado, que entregará al Tribunal. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la claridad y síntesis de las ideas, calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

El Tercer Ejercicio también consistirá en la exposición oral, en el término de una hora, de cinco temas sacados a la suerte de entre los siguientes bloques del temario que figura en el citado Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Segundo y Tercer ejercicio de esta convocatoria:

Dos temas, del 1 al 54.

Un tema, del 55 al 87.

Un tema, del 88 al 125.

Un tema del 126 al 156.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.

En el Cuarto Ejercicio, los aspirantes se examinarán de un supuesto práctico que versará sobre materias que se correspondan con funciones y competencias del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, contenidas en el mencionado Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Segundo y Tercer ejercicio de esta convocatoria. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

3. Para los aspirantes que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad (letra S):

En el Primer Ejercicio, se excluirán todos los bloques de temas que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de estas convocatorias, excepto el bloque de «Derecho Penal» (temas 22

al 29 inclusive»), que constituirá la única materia objeto de examen.

Este ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de dos horas, de un tema, sacado a la suerte, del citado bloque.

Cada aspirante depositará el ejercicio en un sobre cerrado y suficientemente identificado, que entregará al Tribunal. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

En el Segundo y Tercer Ejercicio, se excluirán los siguientes temas, que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer Ejercicio, de estas convocatorias, correspondientes al bloque de «Seguridad Social»: 98, 104, 105, 108, 109, 110, 117, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 141, 142, 143, 144 y 145.

El Segundo Ejercicio consistirá en la contestación, por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, de quince preguntas propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias del programa, según temario que figura como Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias.

Cada aspirante depositará el ejercicio en un sobre cerrado y suficientemente identificado, que entregará al Tribunal. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la claridad y síntesis de las ideas, calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

4. Para los aspirantes que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, así como los que perteneciendo a otro Cuerpo hubieran ingresado mediante convocatoria unitaria con aquél (letra G):

En el Primer Ejercicio, se excluirán los bloques de temas, que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de estas convocatorias de: «Derecho Constitucional Español. Comunidades Europeas» (temas 1 a 16 inclusive); «Teoría General del Derecho» (temas 17 a 21 inclusive); y «Derecho Administrativo» (temas 30 a 55 inclusive).

5. Todos los aspirantes a las plazas de promoción interna que no pertenezcan a los Cuerpos anteriores (letra P), se examinarán según temario que figura en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de estas convocatorias.

En el Primer Ejercicio, serán calificados como aptos o no aptos, siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo.

c) Curso Selectivo de Formación.—El curso selectivo de formación se realizará y calificará en las mismas condiciones que se prevén, en este Anexo I, para el ingreso por el sistema de acceso libre.

ANEXO II

PROGRAMA

Proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre

A) Primer ejercicio

Derecho Constitucional Español. Comunidades Europeas

Tema 1. Concepto de Constitución. Diversas concepciones de la Constitución. Contenido de la Constitución. La Constitución como norma jurídica. Supremacía de la Constitución.

Tema 2. La Constitución española de 1978 en el seno del constitucionalismo español. Antecedentes. Significado y caracteres de la Constitución española de 1978.

Tema 3. El Estado en la Constitución española de 1978. Estado de Derecho. Estado social. Estado democrático y pluralista. Los valores superiores.

Tema 4. La organización de los poderes en la Constitución española de 1978. Estudio especial de la Corona.

Tema 5. La estructura del Estado español. Las Cortes Generales: Composición, organización y funciones. Elaboración de las Leyes. Los Tratados Internacionales.

Tema 6. La estructura del Estado español. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 7. Estructura del Estado español. El Poder Judicial en la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tema 8. Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución de 1978. Clasificación. Principios rectores de la política social y económica. Garantías y suspensión de derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.

Tema 9. El Tribunal Constitucional. Naturaleza y funciones. Composición y competencias. Procedimiento.

Tema 10. La organización territorial del Estado en la Constitución española de 1978. La Administración Local.

Tema 11. El Estado de las Autonomías. Estatutos de Autonomía: Su naturaleza jurídica. Las vías de acceso a la autonomía. Los niveles competenciales establecidos en los artículos 148 y 149 de la Constitución. Las Leyes marco y de delegación o transferencia. Los principios de solidaridad, no discriminación e interdicción de privilegios en la Constitución.

Tema 12. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. Los órganos de gobierno y la Administración autonómica. Las facultades y los órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. La Administración de Justicia en las Comunidades Autónomas.

Tema 13. Conflictos constitucionales. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Los procedimientos e instrumentos de control de las autonomías.

Tema 14. La Unión Europea: El proceso de creación. Los tratados constitutivos: Principios y líneas generales. Naturaleza jurídica de la Comunidad Europea. El proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas: Tratado y Acta de Adhesión. El Acta Única Europea. El Tratado de la Unión Europea. Referencia a los Acuerdos de Maastrich, Ámsterdam y Niza.

Tema 15. Las Instituciones de la Unión Europea: El Consejo. La Comisión. El Parlamento. El Comité Económico y Social. El Tribunal de Justicia. Composición y competencias.

Tema 16. El Derecho comunitario. Sus fuentes. El Derecho originario: El valor constitucional de los Tratados. El Derecho derivado: Los reglamentos y las directivas. Las decisiones, las recomendaciones y los dictámenes. La eficacia del Derecho comunitario en el ordenamiento jurídico estatal.

Teoría General del Derecho

Tema 17. El ordenamiento y las normas jurídicas. El Derecho objetivo. Las normas jurídicas: Concepto, naturaleza, estructura y elementos. Los diferentes tipos de normas jurídicas: Normas de Derecho público y de Derecho privado, normas de Derecho dispositivo y de Derecho imperativo o necesario, normas de Derecho normal y de Derecho especial, normas de Derecho general y de Derecho particular.

Tema 18. Las fuentes del Derecho. Las fuentes del Derecho en el ordenamiento jurídico español. La Constitución. La Ley: sus clases. Disposiciones del Poder Ejecutivo con valor de Ley ordinaria. Los Decretos Leyes y la legislación delegada.

Tema 19. La costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. Otras fuentes del Derecho. La aplicación de las normas jurídicas. La interpretación, la integración y la analogía.

Tema 20. La Ley en el tiempo: Comienzo y fin de la vigencia. El Derecho transitorio. El principio de la irretroactividad. La Ley en el espacio. El Derecho internacional privado: Naturaleza. Los conflictos de leyes: Sistemas históricos y doctrinales de solución. El Derecho positivo español: Especial referencia a la materia laboral.

Tema 21. El ejercicio de los derechos. Límites. La doctrina del abuso del Derecho. Modificación, transmisión y extinción. Renuncia.

Derecho Penal

Tema 22. Fuentes del Derecho penal. Aplicación de las normas penales en el tiempo y en el espacio. Interpretación de las normas penales.

Tema 23. Teoría general del delito. Concepto de sus principales elementos: Acción, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad. Especial referencia al principio de tipicidad y su aplicación al derecho sancionador administrativo: El artículo 25 de la Constitución Española.

Tema 24. Causas que eximen de la responsabilidad criminal. Circunstancias atenuantes y agravantes. Su regulación legal. Clases y efectos de las penas. Su aplicación.

Tema 25. La responsabilidad criminal. Su extinción. La responsabilidad civil derivada del delito. La participación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como sujeto activo o pasivo del proceso penal.

Tema 26. Delitos contra los derechos de los trabajadores: La imposición de condiciones laborales o de Seguridad Social ilegales y el tráfico ilegal de mano de obra. El alzamiento de bienes en el ámbito laboral.

Tema 27. Delitos contra los derechos de los trabajadores: La discriminación en el empleo y las acciones contra el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga. La protección penal de la obligación de secreto: Su aplicación en el ámbito laboral.

Tema 28. Delitos contra los derechos de los trabajadores: La protección penal de la seguridad y la salud en el trabajo. Supuestos especiales de responsabilidad. El acoso sexual en el ámbito laboral.

Tema 29. Delitos contra la Seguridad Social. Su tratamiento en el Código Penal.

Derecho Administrativo

Tema 30. La Administración. La Administración y sus fines. La Administración Pública y el Derecho. La Administración Pública y la división de funciones estatales.

Tema 31. El Derecho administrativo. Criterios de conceptualización del Derecho administrativo. Su naturaleza y situación en el ordenamiento jurídico.

Tema 32. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los reglamentos. Órganos de potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos en la doctrina y en el Derecho positivo.

Tema 33. Los sujetos del Derecho administrativo. El Estado y la Administración: Personalidad jurídica de esta última. Otras personas jurídicas: Sus relaciones con el Estado.

Tema 34. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad, en especial la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 35. La relación jurídico-administrativa. El administrador. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos. Concepto y diferencia. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Colaboración del administrado con la Administración.

Tema 36. El acto jurídico y el acto administrativo. Concepto del acto administrativo. Elementos. Clasificación de los actos administrativos. Actos de gestión y de gobierno.

Tema 37. Requisitos de los actos administrativos: De fondo y forma. Motivación de los actos administrativos. Notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico-positivo en las distintas Administraciones. Los actos tácitos.

Tema 38. Caracteres del acto administrativo: Ejecutividad, revocabilidad y retroactividad.

Tema 39. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Actos administrativos irregulares. Los errores materiales y de hecho. Revisión y revocación de los actos administrativos.

Tema 40. El servicio público. Régimen jurídico. Creación, organización y supresión. Modos de gestión. Clases.

Tema 41. La concesión administrativa. La concesión de servicios públicos. Su naturaleza jurídica: Causas y requisitos generales de la concesión. Efectos y relaciones jurídicas que se derivan. Extinción de la concesión. Las obras públicas.

Tema 42. Contratos de las Administraciones Públicas. Principios Comunes. Requisitos necesarios para la celebración de los contratos. Perfección, formalización y extinción de los contratos. Actuaciones administrativas. Formas de adjudicación de los contratos.

Tema 43. Procedimiento administrativo. Su regulación legal. Ámbito de aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 44. El procedimiento común. Los interesados. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento.

Tema 45. Los procedimientos especiales. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales en vía judicial.

Tema 46. Los recursos administrativos: Conceptos y clases. Recurso de alzada y recurso extraordinario de revisión.

Tema 47. El recurso contencioso-administrativo. Naturaleza, extensión y límites. Procedimiento. Sentencias: Ejecución. Recursos contra las sentencias.

Tema 48. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 49. La potestad sancionadora de la Administración. Principios de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador. Sanciones administrativas y medidas sancionadoras.

Tema 50. La organización administrativa. La Administración General del Estado. Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Tema 51. La Administración de las Comunidades Autónomas. Las entidades que integran la Administración Local: su regulación jurídica.

Tema 52. La Administración consultiva y la de control. El Consejo de Estado: Organización y funciones. Otros órganos consultivos. Los órganos de control: Especial referencia al Tribunal de Cuentas.

Tema 53. La Función Pública y la relación de servicios. Órganos Superiores de la Función Pública. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clasificación y características. Régimenes especiales de Función Pública.

Tema 54. Acceso a la Función Pública. Sistema de provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Función Pública del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 55. Los derechos de los funcionarios públicos. Sistemas de retribución. La responsabilidad de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos.

Derecho Civil

Tema 56. El concepto de persona. Persona y personalidad. Las personas individuales. Nacimiento, extinción y capacidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

Tema 57. Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de las personas individuales: Minoría de edad, emancipación, incapacitaciones.

Tema 58. La nacionalidad. Adquisición, pérdida y recuperación. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 59. Las personas jurídicas. Naturaleza y clases. Su constitución, capacidad, representación, nacionalidad, domicilio y extinción.

Tema 60. La representación. Clases. Representación y mandato. Extinción de la representación. El autocontrato.

Tema 61. El derecho de obligaciones. La obligación. Concepto. Elementos: Sujeto, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones.

Tema 62. Efectos de la obligación. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Protección y garantía del crédito. Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Medios de ejecución.

Tema 63. Transmisión de las obligaciones. Asunción de deudas y cesión de créditos. La llamada cesión del contrato. Extinción de las obligaciones. Especial referencia a la novación.

Tema 64. De los contratos en general. Requisitos esenciales. capacidad para contratar. Clases de contrato. Forma de los contratos. Reglas de interpretación.

Tema 65. El contrato de arrendamiento: concepto y clases. El contrato de arrendamiento de servicios: concepto y caracteres. Objeto: diferencias con el contrato de trabajo. Obligaciones del arrendador y del arrendatario. Duración. Extinción.

Tema 66. El contrato de ejecución de obra: concepto, naturaleza, caracteres y clases. Diferencias con el contrato de trabajo. Obligaciones del comitente y del contratista. Extinción. Responsabilidades del contratista por vicios ocultos y por ruina de la obra. Responsabilidades del contratista por hechos ajenos: subcontratistas, empleados y suministradores.

Tema 67. Ineficacia de los contratos. La nulidad de los contratos. Nulidad radical o absoluta. Anulabilidad. Confirmación de los contratos. Rescisión, causas y efectos.

Tema 68. El contrato de sociedad. Concepto y naturaleza. El contrato de sociedad y las instituciones afines. Clases de sociedades. Contenido del contrato de sociedad. Extinción de la sociedad.

Tema 69. La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. Prescripción adquisitiva. Prescripción extintiva. La caducidad.

Derecho Mercantil

Tema 70. Concepto legal de Sociedad mercantil. Sociedades civiles en forma mercantil. Clasificación de las Sociedades mercantiles. El contrato de Sociedad mercantil.

Tema 71. Las Sociedades colectivas y comanditarias. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas y externas. La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 72. La Sociedad de responsabilidad limitada. Antecedentes. Fundación. La cualidad del socio en este tipo de sociedades. Órganos de la Sociedad. Modificación de la Sociedad: Aumento y reducción de capital. La contabilidad social.

Tema 73. La Sociedad anónima. Antecedentes. Disposiciones generales. Fundación de la Sociedad anónima. Las aportaciones. Las acciones.

Tema 74. Los órganos de la Sociedad anónima. Impugnación de acuerdos sociales. La modificación de los estatutos. Aumento y reducción del capital social.

Tema 75. Las cuentas anuales de la Sociedad anónima: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Las obligaciones: Emisión. Sindicato de Obligacionistas. Reembolso y rescate.

Tema 76. Transformación, disolución y liquidación de Sociedades mercantiles. Fusión de Sociedades mercantiles y formas sociales de unión de empresas.

Tema 77. Suspensión de pagos. Supuestos requeridos. Efectos de la suspensión de pagos. Los órganos de la suspensión de pagos. El convenio de la suspensión de pagos.

Tema 78. Concepto y naturaleza del derecho de quiebra. Antecedentes. Los supuestos de quiebra. Clases de quiebra. Órganos de la quiebra.

Tema 79. Procedimiento de quiebra. Declaración de quiebra. Efectos sobre el deudor común y sobre los acreedores. Terminación del procedimiento de quiebra.

Tema 80. Derecho Marítimo. Naturaleza y carácter. La Empresa mercantil marítima. Estudio de sus elementos personales. La responsabilidad del naviero. El buque. Concepto y naturaleza jurídica.

Derecho Tributario

Tema 81. Los tributos: concepto, naturaleza y clases. Los impuestos: concepto y clases. El sistema tributario español: estructura básica. Funciones de las distintas figuras tributarias dentro del sistema. Relaciones entre los principales impuestos.

Tema 82. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Rentas exentas. El sujeto pasivo. La determinación de la base imponible en estimación directa: rendimientos del trabajo, de capital y de actividades empresariales o profesionales.

Tema 83. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Incrementos y disminuciones de patrimonio. Imputación de rentas. La estimación objetiva. Clases de renta: integración y compensación. La base liquidable. Determinación de la deuda tributaria. Tributación conjunta. Período de imposición y devengo.

Tema 84. El Impuesto sobre Sociedades (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Período impositivo y devengo del impuesto. Compensación de pérdidas.

Tema 85. El Impuesto sobre Sociedades (II). La deuda tributaria: tipo de gravamen, cuota íntegra, deducciones y bonifi-

caciones. Gestión del impuesto: declaración, liquidaciones, obligaciones contables y registrales, índice de entidades, obligaciones de información y retenciones y pagos a cuenta.

Tema 86. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Lugar de realización del hecho imponible. Exenciones. Devengo. Base imponible. Sujetos pasivos. Tipos impositivos. Deducciones y devoluciones. Obligaciones formales.

Tema 87. Relaciones entre el Derecho Tributario y el Derecho Contributivo de la Seguridad Social. Similitudes y divergencias entre la tributación por IRPF y la cotización a la Seguridad Social. Sujetos objeto de la obligación, conceptos tributables y cotizables. Forma de cumplimiento. La cesión de información tributaria a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Contabilidad Nacional y de Empresa. Economía.

Tema 88. La Contabilidad Nacional. Concepto y sistemas de Contabilidad Nacional. Principales agregados de la Contabilidad Nacional. (Consumo Interior, Formación Bruta de Capital, etc.).

Tema 89. Aspectos fundamentales de la contabilidad de empresas. La información contable. Actividad contable básica. Concepto de contabilidad de empresas: Sujetos de la contabilidad de empresas.

Tema 90. Patrimonio de la empresa. Elementos patrimoniales. Masas patrimoniales. Estructura económica y estructura financiera. Ecuación fundamental del patrimonio. Concepto de hecho contable. Concepto de cuenta.

Tema 91. Funcionamiento de las cuentas: la anotación contable y su terminología. Método de partida doble. Libros Diario y Mayor: su anotación contable. Normativa legal sobre libros y registros contable: sujetos obligados, libros obligados, requisitos formales. Concepto de cuentas de balance y de cuentas de gestión

Tema 92. El Balance. Activo: activo inmovilizado y circulante. Pasivo: fondos propios, acreedores largo plazo y acreedores a corto plazo. El equilibrio financiero básico. La cuenta de Pérdidas y Ganancias. Compras y gastos y ventas e ingresos. Especial referencia al subgrupo 64 «Gastos de Personal».

Tema 93. Análisis patrimonial. Equilibrios patrimoniales. Estado de origen y aplicación y de fondos. El concepto de cash-flow en la doctrina contable. El estado de cash-flow.

Tema 94. Análisis financiero. Concepto, fines y métodos de análisis. Análisis del equilibrio de la estructura financiera. Análisis económico. Concepto y fines. Análisis de resultados. Análisis de la rentabilidad. Cálculo de punto muerto..

Tema 95 El proceso contable general: etapas del proceso contable.

Tema 96. El Plan General de Contabilidad. Antecedentes. Normativa de la U.E. Principios contables. Obligatoriedad del Plan General de Contabilidad.

Tema 97. El Plan General de Contabilidad. Cuadro de cuentas. Grupos de cuentas. Grupos de cuentas de balance y grupo de cuentas de gestión. Subgrupos de cuentas y cuentas. Cuentas anuales.

Tema 98. La Renta Nacional: Renta Nacional Disponible. Renta Nacional Disponible por habitante. Producto Interior Bruto.

Tema 99. Teoría Económica. Economía de Mercado y de producción. Mercado en competencia perfecta. Monopolio y figuras afines y sus efectos sobre el mercado. Teoría de la demanda.

Tema 100. Incidencia de las decisiones de la autoridad pública en la economía real: Política monetaria. Política fiscal. Decisiones sobre tipos de interés del dinero. Inversión pública y sus efectos. Incidencia económica de las políticas de protección social.

Tema 101. Teorías económicas sobre la inflación. Teorías económicas sobre tasas de desempleo. Relaciones entre nivel de empleo y tasa de inflación. Políticas de empleo.

Tema 102. Economía de empresa: ingresos y gastos. Teoría económica sobre el trabajo como factor del costo. La distribución de los resultados. Costos fijos y variables.

B) Segundo y tercer ejercicio

Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales Individuales y Colectivas. Derecho Sindical

Tema 1. La regulación del trabajo a través de la Historia. La ordenación del trabajo en las sociedades preindustriales. La

sociedad preindustrial como marco histórico de la aparición del Derecho del Trabajo. El movimiento obrero, factor determinante de la aparición del Derecho del Trabajo.

Tema 2. Significación y estructura del Derecho del Trabajo. El ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo. Caracteres. Evolución y desarrollo del Derecho del Trabajo en España.

Tema 3. El Derecho del Trabajo en la Constitución de 1978. El modelo constitucional de relaciones laborales. La normativa laboral postconstitucional.

Tema 4. El ordenamiento laboral y la teoría de las fuentes del Derecho del Trabajo: Fuentes legales y fuentes convencionales. Principio de legalidad y jerarquía normativa. La doctrina del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia. Los criterios de aplicación del Derecho del Trabajo.

Tema 5. Las normas laborales internacionales. Internacionalización del Derecho del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo: Principios, estructura y funciones. Convenios, recomendaciones y resoluciones. Convenios Internacionales. Derecho Internacional Privado del Trabajo.

Tema 6. La Ley: Tipos de leyes. Normas con rango de ley. La potestad reglamentaria en materia social. El acuerdo de cobertura de vacíos y el proceso de sustitución pactada del sistema ordenancista: carácter y naturaleza y materias objeto de regulación. La costumbre y los usos profesionales.

Tema 7. La normativa comunitaria europea en materia social: Su eficacia interna. Principales disposiciones sociales. La armonización de legislaciones: Igualdad y no discriminación por razón de sexo, con especial referencia a las Directivas 75/117, 76/207 y 86/613; protección de jóvenes y minusválidos; jornada y tiempo de trabajo; protección de los derechos de los trabajadores, con especial referencia a las Directivas 75/129; 92/56; 77/187; 80/987 y 87/164.

Tema 8. La normativa comunitaria europea en materia social: La libre circulación de personas y servicios. La libre circulación de trabajadores: Reglamentos y Directivas. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios. Referencia a la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores.

Tema 9. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia laboral: La doctrina del Tribunal Constitucional. Las declaraciones de los Estatutos de las Comunidades Autónomas con competencias en materia laboral. El proceso de transferencias.

Tema 10. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Objeto y causa. El contrato de trabajo y figuras afines. Trabajos exceptuados y excluidos.

Tema 11. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. La capacidad contractual. Derechos y deberes. El poder de dirección.

Tema 12. El nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. Los efectos de la nulidad del contrato; nulidad total y parcial. La simulación.

Tema 13. Los estadios previos a la contratación. La no discriminación en el empleo. La colocación: El ingreso al trabajo y la contratación al trabajador. La forma del contrato de trabajo; la libertad de forma; la exigencia de forma y los efectos de su falta.

Tema 14. Las Empresas de Trabajo Temporal. Su regulación actual en España: El contrato de puesta a disposición y las relaciones laborales con la Empresa de Trabajo Temporal; relación del trabajador con la empresa usuaria. Infracciones y sanciones.

Tema 15. El período de prueba: Forma, duración, efectos y naturaleza jurídica. La duración del contrato de trabajo. Contratos de trabajo de duración determinada.

Tema 16. La jornada de trabajo. La jornada ordinaria: Régimen jurídico; su fijación y cómputo. Jornadas especiales: Ampliaciones de jornada; limitaciones de jornada.

Tema 17. Horario de trabajo. Trabajo nocturno, trabajo a turnos y ritmo de trabajo. Las horas extraordinarias: Su concepto, clases y régimen jurídico; retribución o compensación.

Tema 18. El descanso semanal y fiestas laborales. Calendario laboral. Las vacaciones anuales: Su régimen jurídico.

Tema 19. El salario: Concepto y naturaleza jurídica. Clases. Liquidación y pago: Lugar, tiempo y forma, y documentación del salario. El salario mínimo interprofesional.

Tema 20. La estructura salarial. Salario base y complementos salariales. El salario global. Compensación y absorción. Estable-

cimiento, revisión y modificación de los sistemas de remuneración por rendimiento. Percepciones extrasalariales.

Tema 21. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Técnicas para reducir el contenido de trabajo y el tiempo improductivo. Medidas de productividad. Valoración de puestos de trabajo.

Tema 22. Sistemas de remuneración por rendimiento. Sistemas colectivos. Aplicación de tarifas. La actitud de los trabajadores ante los sistemas de remuneración por rendimiento. Ventajas y desventajas de los mismos. Efectos de los sistemas de remuneración sobre retribuciones, producción, costes, relaciones humanas y seguridad en el trabajo.

Tema 23. La protección del crédito salarial. Reglas generales. El carácter privilegiado del crédito salarial. Inembargabilidad del salario. Régimen fiscal.

Tema 24. El Fondo de Garantía Salarial. Constitución y naturaleza. Acción protectora: Responsabilidad subsidiaria y responsabilidad directa. Tramitación de peticiones.

Tema 25. La novación del contrato de trabajo. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo: Su alcance y régimen jurídico.

Tema 26. La clasificación profesional: grupos y categorías profesionales. La movilidad funcional del trabajador. El «ius variandi». La clasificación profesional: Grupos y categorías profesionales. La realización de trabajos de superior e inferior categoría.

Tema 27. La movilidad geográfica de los trabajadores. Traslados y desplazamientos temporales: Régimen jurídico. Permuta de trabajadores.

Tema 28. La suspensión del contrato de trabajo: Causas, efectos y régimen jurídico. Las excedencias. Las interrupciones de la prestación laboral.

Tema 29. La sucesión de empresa y la subrogación empresarial. La cesión de trabajadores: Régimen jurídico laboral y penal. Responsabilidad empresarial en caso de subcontrata de obras o servicios.

Tema 30. Extinción del contrato de trabajo. Concepto y efectos. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 31. El despido disciplinario. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 32. La extinción del contrato de trabajo por causas objetivas. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 33. Los despidos colectivos: Su definición, causas, procedimiento y autorización. El período de consultas, el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las indemnizaciones a los trabajadores.

Tema 34. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Su análisis, régimen jurídico y efectos.

Tema 35. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos formativos. Su objeto, condiciones, formalización y protección social. Contratos formativos con trabajadores minusválidos.

Tema 36. Contratación indefinida y temporal para trabajadores minusválidos: requisitos, formalización, incentivos y otras características.

Tema 37. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y contrato de grupo. La relación de auxiliar asociado. El trabajo a domicilio: Sus especialidades y régimen jurídico. Contrato de embarco. Trabajadores «a la parte».

Tema 38. Modalidades del contrato de trabajo. Contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato fijo discontinuo y de relevo; jubilación parcial. Régimen jurídico. Sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

Tema 39. El contrato para el fomento de la contratación indefinida. Los Programas de Fomento de Empleo. Ámbito, incentivos, exclusiones y reintegros. Incentivos a la contratación de Trabajadores de 60 o más años. Bonificaciones en los supuestos de Interinidad por Maternidad, Acogimiento y riesgo por Embarazo. Ayudas del Fondo Social Europeo.

Tema 40. El trabajo de menores: Trabajos prohibidos. El trabajo de las mujeres. El principio de no discriminación. Condiciones especiales del trabajo de las mujeres.

Tema 41. El trabajo en la minería: El Estatuto del minero. Régimen jurídico del personal civil no funcionario al servicio de establecimientos militares.

Tema 42. El trabajo de los extranjeros en España. La consideración de extranjero, según la Ley Orgánica 7/1985, de 1

de julio y Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. El empleo, régimen de trabajo y establecimiento de los extranjeros en España.

Tema 43. Las relaciones laborales de carácter especial: Su enumeración y fundamento. Las relaciones laborales de carácter especial del personal de alta dirección y de los deportistas profesionales.

Tema 44. Las relaciones laborales de carácter especial del servicio del hogar familiar, de los artistas en espectáculos públicos y de los penados en instituciones penitenciarias.

Tema 45. Las relaciones laborales de carácter especial de los representantes de comercio, de los minusválidos que trabajen en Centros Especiales de Empleo y de los estibadores portuarios.

Tema 46. Convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. La negociación colectiva en España: Su evolución. El derecho a la negociación colectiva en la Constitución de 1978.

Tema 47. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Estructura de la negociación colectiva y unidades de negociación. Ámbitos del convenio colectivo. Capacidad convencional y legitimación. Eficacia del convenio.

Tema 48. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El proceso de elaboración del convenio colectivo. La iniciativa negocial. La comisión negociadora. La negociación y la adopción de acuerdos. La conclusión de la negociación. Tramitación y control de la legalidad. Registro, depósito y publicación de convenios.

Tema 49. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El contenido de los Convenios Colectivos; su contenido mínimo. Cláusulas normativas: Normas de configuración del Convenio y la regulación convencional. Cláusulas obligacionales: El deber de paz.

Tema 50. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Vigencia del Convenio Colectivo. Aplicación e interpretación. Concurrencia de Convenios. Los acuerdos de adhesión y la extensión. La Comisión consultiva nacional de Convenios Colectivos.

Tema 51. Los acuerdos marco: Naturaleza y eficacia. La concertación social. Convenios Colectivos extraestatutarios o impropios: Su naturaleza y eficacia.

Tema 52. Los conflictos colectivos de trabajo: Su concepto. Conflictos jurídicos y de intereses. Los procedimientos de solución de los conflictos colectivos. Sistema español.

Tema 53. La huelga. Concepto y clases de huelga. La regulación de la huelga en el Derecho español: Antecedentes y regulación actual. Especial referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981. Procedimiento para el ejercicio del derecho de huelga.

Tema 54. Efectos del ejercicio del derecho de huelga. Límites del derecho de huelga. Garantía de prestación de servicios públicos esenciales para la comunidad. Protección del ejercicio del derecho de huelga. El cierre patronal: Concepto, su regulación legal y efectos. El arbitraje obligatorio.

Tema 55. La representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Delegados de personal y Comités de Empresa. Composición. Competencias y funciones. Garantías de los representantes de los trabajadores. Comités Intercentros.

Tema 56. Procedimiento de elección de los representantes de los trabajadores en la empresa. El derecho de reunión: La Asamblea. Locales y tablón de anuncios.

Tema 57. Derecho Sindical y relaciones colectivas de trabajo: Teorías e ideologías. Interés colectivo y autonomía colectiva. El Sindicato: Formación histórica, sindicalismo y movimiento obrero. Sindicalismo internacional. Funciones del Sindicato: Actividad económica y política. Tipología sindical: Ideología y organización.

Tema 58. El Sindicato y la Asociación de Empresarios. El Sindicato en España: Del sindicalismo histórico a la situación sindical actual. Principios democráticos y autonomía sindical. Pluralidad y unidad sindicales. Los pactos antisindicales.

Tema 59. La libertad sindical. Ámbito subjetivo: Inclusiones y exclusiones. El derecho de afiliación a un sindicato: La libertad sindical negativa. La cuestión de la libertad sindical de los empresarios. El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 60. La libertad sindical. Contenido esencial del derecho: Planos individual y colectivo. El derecho de fundación de Sindicatos: Régimen de adquisición de personalidad jurídica, depósito de estatutos y responsabilidad. Funcionamiento y financiación del Sindicato. La cuota sindical y su recaudación.

Tema 61. El Sindicato como institución representativa. Los sindicatos más representativos a nivel de Estado y de Comunidad Autónoma. Sindicatos representativos en un ámbito territorial y funcional específico. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la representatividad. La Asociación empresarial como institución representativa.

Tema 62. La acción sindical en la Empresa. Las Secciones sindicales y los Delegados Sindicales. Competencias y funciones. Garantías de la acción sindical en la empresa. Las cláusulas de los Convenios Colectivos en materia sindical. La tutela de la libertad sindical y represión de las conductas antisindicales. Responsabilidad penal y administrativa.

Tema 63. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos: su regulación. Los Servicios Integrados para el Empleo. Los Planes de los Servicios Integrados para el Empleo: convenios, derechos y obligaciones.

Tema 64. El Fondo Social Europeo: Creación y evolución. Normativa. Los objetivos del Fondo. Procedimientos de solicitud y pago. La gestión del Fondo Social Europeo en España.

Prevención de Riesgos Laborales

Tema 65. La prevención de riesgos en la UE. El Acta Única Europea: Los artículos 95, 136 y 137. Los Programas de Acción de la Comisión de la UE. La prevención en las Directivas comunitarias. Directivas de mercado interior.

Tema 66. La Directiva 89/391/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. Directivas específicas.

Tema 67. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. en materia de prevención de riesgos laborales: De carácter general, de protección contra riesgos específicos y en determinadas ramas de actividad. Análisis de su contenido.

Tema 68. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España: La Ley 31/1995, de 8 de noviembre. Contenido, significado general y naturaleza. La articulación jurídica de la prevención de riesgos derivados de trabajo.

Tema 69. Deberes y responsabilidades del empresario en materia de seguridad y salud en el trabajo. Contenido del deber de seguridad. La evaluación de riesgos y la vigilancia de las condiciones de seguridad y salud.

Tema 70. Organización de la prevención en la empresa. Los servicios de prevención. La consulta y participación de los trabajadores. Delegados de prevención. Comités de seguridad y salud. La seguridad y salud en el trabajo en el Estatuto del Minero.

Tema 71. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Comunicación de apertura del centro de trabajo. Coordinación de actividades en un mismo centro de trabajo.

Tema 72. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 73. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Anexo I: disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo.

Tema 74. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Anexo II: disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo.

Tema 75. Normas generales de seguridad y salud referentes al manejo de cargas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

Tema 76. Normas generales de seguridad y salud referentes a electricidad. El Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Tema 77. Normas generales de seguridad y salud sobre prevención y protección de incendios. La normativa española: Condiciones de los locales de trabajo instalaciones y equipos industriales; almacenamiento, manipulación y transporte; medios de prevención y extinción. Los accidentes mayores o catastróficos.

Tema 78. Normas generales de seguridad y salud sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Directivas de la UE y legislación en vigor.

Tema 79. La higiene en el trabajo. Concepto. La encuesta higiénica: Reconocimiento de riesgos potenciales. El estudio higiénico: Toma de muestras y análisis. Valores límites de contami-

nantes químicos. Concepto. Establecimiento de valores límite. Valores límite en la UE. Los Threshold Limit Values (TLV) de la American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH). Valores límite biológicos. La higiene en el trabajo en la normativa española.

Tema 80. Control de contaminantes químicos. Métodos generales de control de contaminantes. Ventilación por dilución o general: Concepto y condiciones para su utilización. Ventilación por extracción localizada: Concepto, componentes y condiciones para su utilización. El control de contaminantes en la normativa española.

Tema 81. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Tema 82. Normativa sobre trabajo con riesgo de amianto. Normas complementarias del Reglamento.

Tema 83. La protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (I). El R.D. 665/97, de 12 de mayo y el R. D. 1124/2000 de 16 de junio.

Tema 84. La protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (II). Normativa para la prevención de riesgos y protección de la salud por la presencia de cloruro de vinilo monómero en el ambiente de trabajo.

Tema 85. El ruido como agente contaminante. Normativa sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo. El Convenio 148 de la OIT.

Tema 86. Los agentes biológicos como contaminantes. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a los agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 87. Las radiaciones como contaminantes. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. El Convenio 115 de la OIT. Normativa aplicable sobre protección contra radiaciones ionizantes. Protección operacional de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

Tema 88. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Balance Térmico. Criterios de valoración. Métodos de control. Legislación aplicable y problemas asociados. La iluminación de los locales y puestos de trabajo. Valoración de riesgos. Corrección y control. Normativa vigente sobre iluminación de locales y puestos de trabajo.

Tema 89. Equipos de protección individual. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Tema 90. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en las obras de construcción. R.D 1627/97: disposiciones generales. Disposiciones específicas durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Riesgos específicos en cada fase. Demolición, movimientos de tierras, cimentación, estructura, cerramiento y acabados.

Tema 91. Disposiciones de seguridad y salud en la construcción. R.D. 1627/97 (Anexo IV) Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud que deben aplicarse en las obras.

Tema 92. Condiciones de seguridad y salud en sectores básicos: Siderometalurgia. Metalurgia básica: Fundición, tratamientos térmicos, laminación, forja y estampación. Metalurgia de transformación. Maquinaria específica del sector. Soldadura. Riesgos generales de seguridad y de salud. Normativa legal aplicable.

Tema 93. Condiciones de seguridad y salud en sectores básicos: Madera. Sector de tratamiento de la madera anterior al proceso de mecanización. Sector de fabricación de muebles. Riesgos específicos de seguridad e higiene. Métodos de control. Normativa legal aplicable.

Tema 94. Condiciones de seguridad y salud en sectores básicos: Piel y curtidos. Curtidos: Operaciones previas, operaciones de ribera, curtición, teñido y acabado. Riesgos específicos de seguridad e higiene en cada fase. Fabricación de calzado: Corte, guarnecido, fabricación y acabado. Riesgos específicos de seguridad y de higiene. Métodos de control. Normativa legal aplicable.

Tema 95. Condiciones de seguridad y salud en sectores básicos: Marina Mercante y Pesca. Análisis de los riesgos de seguridad y salud laboral en el sector. Especial referencia a las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca.

Tema 96. Condiciones de seguridad y salud en sectores básicos. Otros sectores: Agricultura e industria química. Riesgos generales y específicos de seguridad y salud. Métodos de control. Normativa legal aplicable.

Tema 97. La Administración Pública como sujeto obligado a la prevención de riesgos laborales. Alcance de las obligaciones. El funcionario como trabajador a efectos preventivos. Peculiaridades de las Administraciones Públicas.

Seguridad Social

Tema 98. La Seguridad Social. Concepto y evolución. La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo. De la Seguridad Social profesional a la Seguridad Social universalista. Los diferentes modelos de financiación de la Seguridad Social y su problemática económica. Los distintos niveles de protección de la moderna Seguridad Social. Asistencia social y Servicios sociales.

Tema 99 La Seguridad Social en España: Evolución histórica hasta la Constitución de 1978. De los seguros sociales a la Ley de Bases de la Seguridad Social y al Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994: Los sucesivos textos legislativos, su consideración y análisis. La Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

Tema 100. Las declaraciones de la Constitución de 1978 en materia de Seguridad Social: Estudio del artículo 41. El Régimen público y las prestaciones complementarias y libres. Los planes y fondos de pensiones. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social.

Tema 101. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Adscripción del patrimonio. La financiación: Recursos, subvenciones estatales, rentas e intereses. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones.

Tema 102. Plan General de Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social. Clasificación funcional y económica. Confección del balance de situación y de las cuentas de gestión.

Tema 103. Derecho Internacional público de la Seguridad Social: Principios que lo informan. Convenios y Acuerdos Internacionales ratificados por España. Especial referencia a la Carta Social Europea. Convenios de la Organización Internacional de Trabajo en materia de Seguridad Social.

Tema 104. Las declaraciones del Tratado de Roma en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 42. La armonización y coordinación de los Derechos estatales: Los principios de igualdad de trato, conservación de derechos adquiridos, conservación de derechos en curso de adquisición, pro rata temporis y de colaboración administrativa en el Sistema de Seguridad Social de las Comunidades Europeas. La financiación de la Seguridad Social en el ámbito de las Comunidades Europeas.

Tema 105. Los Reglamentos 1408/1971 y 574/1972. Estudio de sus disposiciones generales y de las normas de determinación de la legislación aplicable. Las disposiciones particulares sobre las diferentes categorías de prestaciones. La Directiva 79/7, sobre equiparación progresiva de la mujer, y la doctrina del Tribunal de Justicia.

Tema 106. Campo de aplicación y estructura del Sistema de Seguridad Social. Su organización en Regímenes: El Régimen General y los Regímenes Especiales. Los Sistemas Especiales: Fundamento, enumeración y características más destacadas de cada uno de ellos.

Tema 107. Obligatoriedad, formas y alcance de la afiliación al Sistema. Bases y tipos de cotización al Sistema. Principios generales de recaudación. Deber de información de entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales.

Tema 108. Ámbito subjetivo de aplicación del Sistema. Campo de aplicación del Régimen General: Regla general, inclusiones y exclusiones. Extranjeros.

Tema 109. Inscripción de empresas. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. Reconocimiento del derecho y efectos. Número de la Seguridad Social, documentos de identificación y afiliación de los trabajadores. Las altas de oficio. Supuestos especiales. Efectos de los actos indebidos.

Tema 110. Situaciones asimiladas a la de alta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la ins-

cripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores. Conservación de datos y derecho a la información.

Tema 111. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar. Prelación de créditos.

Tema 112. Bases de cotización. Concepto y exclusiones. Determinación de las bases de cotización por contingencias comunes. Determinación de las bases de cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización adicional por horas extraordinarias.

Tema 113. Cotizaciones de las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, permanencia en alta sin percibo de retribución, desempleo y pluriempleo, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga parcial.

Tema 114. Tipos de cotización: Contingencias comunes y profesionales. Tipos de cotización por desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional. Bonificaciones y reducciones en la cuota. Reducción de las cuotas por contingencias excluidas y por colaboración voluntaria en la gestión por contingencias comunes. Cotizaciones en situación de Convenio especial y otras situaciones asimiladas de alta.

Tema 115. La gestión recaudatoria de las cuotas de la Seguridad Social: Competencia material. El pago de cuotas: Requisitos, medios y justificantes de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas. Devolución de ingresos indebidos. Prescripción del pago de cuotas.

Tema 116. Recaudación de cuotas en período voluntario. Plazo reglamentario de ingreso. Forma de efectuar el pago. La obligación de presentar los documentos de cotización. Compensación y deducción en las cuotas. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Reclamaciones de deuda y actas de liquidación. Recargos.

Tema 117. La recaudación en vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo. Enajenación de los bienes embargados. Tercerías.

Tema 118. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. Su esquema general. Características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema 119. Accidentes de trabajo. Concepto. Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente. El accidente «in itinere».

Tema 120. Accidentes de trabajo. Entidades aseguradoras. Procedimiento administrativo para la formalización del documento de asociación. Abono de primas. La notificación de accidentes: Los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; su análisis.

Tema 121. Accidentes de trabajo. Automaticidad de las prestaciones. Garantías adicionales. Responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 122. Legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio de conjunto del cuadro vigente y de la lista de trabajos con riesgo. Normativa sobre reconocimiento, diagnóstico y calificación. Recomendaciones de la Comisión de la UE relativas a enfermedades profesionales.

Tema 123. Asistencia sanitaria. Asistencia sanitaria por enfermedad común y accidente no laboral, por accidente de trabajo y enfermedad profesional y por maternidad. Beneficiarios. Reconocimiento del derecho. Nacimiento, duración, extinción y contenido. Prestaciones farmacéuticas.

Tema 124. La protección por incapacidad temporal. Concepto. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Cuantía de la prestación. Pago, Gestión y Control de la Incapacidad Temporal. La protección por maternidad y embarazo. Tramitación: Partes de baja, confirmación y alta y sus equivalentes.

Tema 125. La protección por incapacidad permanente. Clases y grados de incapacidad permanente. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía de la prestación o pensión. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 126. Procedimientos para la declaración de las situaciones de incapacidad permanente: calificación y revisión. La incapacidad permanente en su modalidad no contributiva: Beneficiarios, cuantía de la pensión, calificación y obligaciones.

Tema 127. La protección por jubilación. Hecho causante. Cuantía de la pensión. Incompatibilidad con el trabajo. Suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Derecho transitorio.

Tema 128. La jubilación gradual y flexible: su regulación. Jubilación parcial: su regulación. Acción protectora de la Seguridad Social de los contratados a tiempo parcial

Tema 129. La protección por muerte y supervivencia: Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. Cuantía de las pensiones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas para los casos de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 130. La protección a la familia. Antecedentes. Beneficiarios. Requisitos y cuantía de la prestación. La protección de las familias numerosas.

Tema 131. Las prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

Tema 132. La protección por desempleo: Objeto de la protección. Niveles de protección. Personas protegidas. Acción protectora. La gestión de las prestaciones: El Instituto Nacional de Empleo.

Tema 133. La prestación por desempleo: Nivel contributivo. requisitos para el nacimiento del derecho. Situación legal de desempleo. Duración y cuantía. Suspensión, reanudación y extinción del derecho. Incompatibilidades.

Tema 134. La protección por desempleo: Nivel asistencial. Beneficiarios del subsidio por desempleo. Requisitos para el nacimiento del derecho. Duración y cuantía. Suspensión y extinción. Protección por Desempleo de los trabajadores eventuales agrarios y Renta Activa de Inserción

Tema 135. La protección por desempleo. Financiación de las prestaciones. Tramitación y pago de las prestaciones por desempleo. Normas generales y específicas. La opción de pago único. Obligaciones y responsabilidades de empresarios y trabajadores. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad empresarial y reintegro de prestaciones indebidas.

Tema 136. La revalorización de las pensiones. Las pensiones mínimas. Las mejoras voluntarias de la acción protectora: Mejora directa de prestaciones y mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Tema 137. Régimen Especial Agrario. Normativa reguladora. Campo de aplicación. El empresario agrícola. Inscripción y baja de trabajadores en el censo agrario. Cotización, recaudación y acción protectora.

Tema 138. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o autónomos. Normativa reguladora. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 139. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Regulación. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 140. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. La Seguridad Social de los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado.

Tema 141. Régimen Especial de los Empleados de Hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. El Seguro Escolar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización y acción protectora.

Tema 142. Regulación referida a los trabajadores ferroviarios, artistas, toreros, representantes de comercio y jugadores de fútbol en el Régimen General de la Seguridad Social. Otros colectivos. Particularidades.

Tema 143. Los regímenes especiales externos al Sistema de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

Tema 144. Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Antecedentes. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. Servicios Comunes de la Seguridad Social, con especial referencia a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tema 145. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica, concepto y caracteres. Requisitos para su constitución.

Tema 146. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Convenio de asociación. Documentación y régimen económico-administrativo. Órganos de gobierno y participación. Reservas y excedentes. Régimen de reaseguro. Aportación al sostenimiento de los Servicios Comunes y Sociales de la Seguridad Social. Disolución y liquidación. Fusión y absorción.

Tema 147. Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Dualidad de patrimonios. Análisis del balance de situación. Contabilidad de reservas. Análisis de la cuenta de gestión.

Tema 148. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social: Colaboración obligatoria y voluntaria de las Empresas. Aportaciones al sostenimiento de los Servicios comunes y sociales de la Seguridad Social de las empresas autorizadas a la colaboración.

Inspección, Procedimiento y Promoción Social

Tema 149. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Organización central y periférica.

Tema 150. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. sobre la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo en los países de la Comunidad Económica Europea. El Comité de altos responsables de la Inspección de Trabajo.

Tema 151. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en España. Antecedentes. La Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Disposiciones Generales en materia de inspección, funciones y ámbito de actuación.

Tema 152. La Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: organización del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Organos de participación y colaboración de las Administraciones Públicas. La doble dependencia funcional de la Inspección y los Acuerdos Bilaterales.

Tema 153. Órganos de gestión y de actuación inspectora. La Dirección Especial y las Direcciones Territoriales. Las Inspecciones Provinciales: organización y competencias. Las Unidades Especializadas y los Equipos de Inspección.

Tema 154. La Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Ingreso y régimen de los funcionarios del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Relaciones entre las Administraciones Públicas en materias relativas al sistema. Especial referencia a la Alta Inspección del Estado en el orden social. Otras materias y cuestiones recogidas en la Ley Ordenadora.

Tema 155. El Reglamento de Organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Normas generales. Funcionamiento y actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Actuaciones en el Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 156. El Reglamento de Organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Principios ordenadores del funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Organización del Sistema de Inspección.

Tema 157. El Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Normativa vigente. Cometidos y atribuciones.

Tema 158. El Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Normativa vigente. Cometidos y atribuciones.

Tema 159. Actuaciones de los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad Social. Obligaciones de cotización al Sistema. Afiliación, Altas, Bajas e Inscripción de empresas. Relaciones de la Inspección con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tema 160. Actuaciones de los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en materia de funcionamiento y cumplimiento de la legislación por las entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social; despidos colectivos; clasificación profesional; conflictos colectivos; huelga y cierre patronal; emigración y trabajadores extranjeros.

Tema 161. Actuación de los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Informes de accidentes de trabajo. Metodología de la investigación. Conclusiones y providencias adoptadas.

Tema 162. Infracciones y sanciones en el orden social. Disposiciones generales. Infracciones en materia laboral.

Tema 163. Infracciones y sanciones en el orden social. Infracciones en materia de prevención de riesgos laborales. Normas específicas sobre responsabilidades y sanciones.

Tema 164. Infracciones y sanciones en el orden social. Infracciones en materia de Seguridad Social. Infracciones de los empresarios y asimilados. Infracciones de los trabajadores o asimilados, beneficiarios y peticionarios.

Tema 165. Infracciones y sanciones en el orden social: Infracciones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Infracciones de las empresas que colaboran voluntariamente en la gestión Medidas y sanciones específicas.

Tema 166. Infracciones y sanciones en el orden social: Infracciones en materia de empleo Infracciones de los empresarios y de los trabajadores. Infracciones en materia de emigración, movimientos migratorios y trabajo de extranjeros.

Tema 167. Infracciones y sanciones en el orden social: Sanciones. Normas generales sobre sanciones a los empresarios y, en general, a otros sujetos que no tengan la condición de trabajadores o asimilados. Atribución de competencias sancionadoras de la Administración Central, Comunidades Autónomas y entidades gestoras.

Tema 168. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social. Disposiciones generales. Actividades previas al procedimiento sancionador: Iniciación, contenido, caducidad y consecuencias. Obstrucción a la labor inspectora.

Tema 169. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social. Actas de Infracción. Contenido. Valor probatorio y presunción de inocencia. Instrucción. Terminación del procedimiento. Resolución. Recursos. Ejecución.

Tema 170. Procedimiento administrativo para la extensión de Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social. Actas de Liquidación. Requisitos, tramitación, recursos y elevación a definitivas. Ejecución. Recursos de Alzada. Las propuestas de liquidación; los requerimientos de pago. Las competencias resolutorias en expedientes liquidatorios.

Tema 171. Los procesos de trabajo en España. Principios informadores del proceso laboral. Jurisdicción. Extensión. Competencias: Jerárquica y territorial. El orden jurisdiccional social en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial y en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Tema 172. Las partes del proceso: Capacidad y legitimación procesal. Representación y defensa procesales. La intervención en juicio del Fondo de Garantía Salarial. El beneficio de justicia gratuita. De las acumulaciones de: Acumulación de acciones, autos y recursos. Acumulación de ejecuciones.

Tema 173. Los actos procesales: Actuaciones procesales. Resoluciones y diligencias de ordenación. Los actos de comunicación. Evitación del proceso: La conciliación previa. La reclamación previa a la vía judicial.

Tema 174. El Proceso ordinario: Actos preparatorios y medidas precautorias. Demanda, conciliación y juicio. Pruebas. Sentencia. La audiencia al demandado rebelde.

Tema 175. Modalidades procesales: Fundamento de su existencia. Procesos en materia de despidos y sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas y otras causas de extinción.

Tema 176. Otras modalidades procesales: Procesos por vacaciones, materia electoral, clasificación profesional, movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Procesos de Seguridad Social. El procedimiento de oficio.

Tema 177. Otras modalidades procesales: Proceso de conflictos colectivos. Impugnación de Convenios Colectivos. Impugnación de los Estatutos de los Sindicatos o de su modificación. Tutela de los derechos de libertad sindical.

Tema 178. Medios de impugnación: Recursos contra providencias y autos. Las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia: Organización y competencias. El recurso de suplicación.

Tema 179. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo: Composición y funciones. El recurso de casación. El recurso de casación para la unificación de doctrina. Disposiciones comunes a los recursos de suplicación y casación. El recurso de revisión.

Tema 180. Ejecución de sentencias. La ejecución definitiva: Disposiciones generales y supuestos especiales. La ejecución provisional: Supuestos. Normas comunes a la ejecución provisional.

Tema 181. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Su doctrina en materia laboral y de Seguridad Social. La cuestión prejudicial en el proceso laboral.

Tema 182. Las Cooperativas en el Derecho español. Normativa vigente. Disposiciones generales. Constitución y registro. Los

socios y asociados. Los órganos de la Sociedad Cooperativa. Competencias legislativas y administrativas

Tema 183. Las Cooperativas en el Derecho español: Régimen económico. Libros y contabilidad. Fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación. Clases de cooperativas, con especial referencia a las Cooperativas de trabajo asociado.

Tema 184. Las Sociedades Laborales. Su régimen jurídico. Beneficios y ayudas para su constitución.

Proceso selectivo para ingreso por promoción interna

SUBINSPECTORES DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

B) Segundo y tercer ejercicio

Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales Individuales y Colectivas. Derecho Sindical

Tema 1. La regulación del trabajo a través de la Historia. La ordenación del trabajo en las sociedades preindustriales. La sociedad preindustrial como marco histórico de la aparición del Derecho del Trabajo. El movimiento obrero, factor determinante de la aparición del Derecho del Trabajo.

Tema 2. Significación y estructura del Derecho del Trabajo. El ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo. Caracteres. Evolución y desarrollo del Derecho del Trabajo en España.

Tema 3. El Derecho del Trabajo en la Constitución de 1978. El modelo constitucional de relaciones laborales. La normativa laboral postconstitucional.

Tema 4. El ordenamiento laboral y la teoría de las fuentes del Derecho del Trabajo: Fuentes legales y fuentes convencionales. Principio de legalidad y jerarquía normativa. La doctrina del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia. Los criterios de aplicación del Derecho del Trabajo.

Tema 5. Las normas laborales internacionales. Internacionalización del Derecho del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo: Principios, estructura y funciones. Convenios, recomendaciones y resoluciones. Convenios Internacionales. Derecho Internacional Privado del Trabajo.

Tema 6. La Ley: Tipos de leyes. Normas con rango de ley. La potestad reglamentaria en materia social. El acuerdo de cobertura de vacíos y el proceso de sustitución pactada del sistema ordenancista: carácter y naturaleza y materias objeto de regulación. La costumbre y los usos profesionales.

Tema 7. La normativa comunitaria europea en materia social: Su eficacia interna. Principales disposiciones sociales. La armonización de legislaciones: Igualdad y no discriminación por razón de sexo, con especial referencia a las Directivas 75/117, 76/207 y 86/613; protección de jóvenes y minusválidos; jornada y tiempo de trabajo; protección de los derechos de los trabajadores, con especial referencia a las Directivas 75/129; 92/56; 77/187; 80/987 y 87/164.

Tema 8. La normativa comunitaria europea en materia social: La libre circulación de personas y servicios. La libre circulación de trabajadores: Reglamentos y Directivas. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios. Referencia a la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores.

Tema 9. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia laboral: La doctrina del Tribunal Constitucional. Las declaraciones de los Estatutos de las Comunidades Autónomas con competencias en materia laboral. El proceso de transferencias.

Tema 10. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Objeto y causa. El contrato de trabajo y figuras afines. Trabajos exceptuados y excluidos.

Tema 11. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. La capacidad contractual. Derechos y deberes. El poder de dirección.

Tema 12. El nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. Los efectos de la nulidad del contrato; nulidad total y parcial. La simulación.

Tema 13. Los estadios previos a la contratación. La no discriminación en el empleo. La colocación: El ingreso al trabajo y la contratación al trabajador. La forma del contrato de trabajo; la libertad de forma; la exigencia de forma y los efectos de su falta.

Tema 14. El período de prueba: Forma, duración, efectos y naturaleza jurídica. La duración del contrato de trabajo. Contratos de trabajo de duración determinada.

Tema 15. La jornada de trabajo. La jornada ordinaria: Régimen jurídico; su fijación y cómputo. Jornadas especiales: Ampliaciones de jornada; limitaciones de jornada.

Tema 16. Horario de trabajo. Trabajo nocturno, trabajo a turnos y ritmo de trabajo. Las horas extraordinarias: Su concepto, clases y régimen jurídico; retribución o compensación.

Tema 17. La estructura salarial. Salario base y complementos salariales. El salario global. Compensación y absorción. Establecimiento, revisión y modificación de los sistemas de remuneración por rendimiento. Percepciones extrasalariales.

Tema 18. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Técnicas para reducir el contenido de trabajo y el tiempo improductivo. Medidas de productividad. Valoración de puestos de trabajo.

Tema 19. Sistemas de remuneración por rendimiento. Sistemas colectivos. Aplicación de tarifas. La actitud de los trabajadores ante los sistemas de remuneración por rendimiento. Ventajas y desventajas de los mismos. Efectos de los sistemas de remuneración sobre retribuciones, producción, costes, relaciones humanas y seguridad en el trabajo.

Tema 20. La protección del crédito salarial. Reglas generales. El carácter privilegiado del crédito salarial. Inembargabilidad del salario. Régimen fiscal.

Tema 21. El Fondo de Garantía Salarial. Constitución y naturaleza. Acción protectora: Responsabilidad subsidiaria y responsabilidad directa. Tramitación de peticiones.

Tema 22. La novación del contrato de trabajo. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo: Su alcance y régimen jurídico.

Tema 23. La clasificación profesional: grupos y categorías profesionales. La movilidad funcional del trabajador. El «ius variandi». La clasificación profesional: Grupos y categorías profesionales. La realización de trabajos de superior e inferior categoría.

Tema 24. La movilidad geográfica de los trabajadores. Traslados y desplazamientos temporales: Régimen jurídico. Permuta de trabajadores.

Tema 25. La suspensión del contrato de trabajo: Causas, efectos y régimen jurídico. Las excedencias. Las interrupciones de la prestación laboral.

Tema 26. La sucesión de empresa y la subrogación empresarial. La cesión de trabajadores: Régimen jurídico laboral y penal. Responsabilidad empresarial en caso de subcontrata de obras o servicios.

Tema 27. Extinción del contrato de trabajo. Concepto y efectos. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 28. El despido disciplinario. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 29. Los despidos colectivos: Su definición, causas, procedimiento y autorización. El período de consultas, el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las indemnizaciones a los trabajadores.

Tema 30. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Su análisis, régimen jurídico y efectos.

Tema 31. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos formativos. Su objeto, condiciones, formalización y protección social. Contratos formativos con trabajadores minusválidos.

Tema 32. Contratación indefinida y temporal para trabajadores minusválidos: requisitos, formalización, incentivos y otras características.

Tema 33. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y contrato de grupo. La relación de auxiliar asociado. El trabajo a domicilio: Sus especialidades y régimen jurídico. Contrato de embarco. Trabajadores «a la parte».

Tema 34. El contrato para el fomento de la contratación indefinida. Los Programas de Fomento de Empleo. Ámbito, incentivos, exclusiones y reintegros. Incentivos a la contratación de Trabajadores de 60 o más años. Bonificaciones en los supuestos de Interinidad por Maternidad, Acogimiento y riesgo por Embarazo. Ayudas del Fondo Social Europeo.

Tema 35. El trabajo en la minería: El Estatuto del minero. Régimen jurídico del personal civil no funcionario al servicio de establecimientos militares.

Tema 36. Convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. La negociación colectiva en España: Su evolución. El derecho a la negociación colectiva en la Constitución de 1978.

Tema 37. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Estructura de la negociación colectiva y unidades de negociación. Ámbitos del convenio colectivo. Capacidad convencional y legitimación. Eficacia del convenio.

Tema 38. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El proceso de elaboración del convenio colectivo. La iniciativa negociadora. La comisión negociadora. La negociación y la adopción de acuerdos. La conclusión de la negociación. Tramitación y control de la legalidad. Registro, depósito y publicación de convenios.

Tema 39. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El contenido de los Convenios Colectivos; su contenido mínimo. Cláusulas normativas: Normas de configuración del Convenio y la regulación convencional. Cláusulas obligacionales: El deber de paz.

Tema 40. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Vigencia del Convenio Colectivo. Aplicación e interpretación. Concurrencia de Convenios. Los acuerdos de adhesión y la extensión. La Comisión consultiva nacional de Convenios Colectivos.

Tema 41. Los acuerdos marco: Naturaleza y eficacia. La concertación social. Convenios Colectivos extraestatutarios o impropios: Su naturaleza y eficacia.

Tema 42. Los conflictos colectivos de trabajo: Su concepto. Conflictos jurídicos y de intereses. Los procedimientos de solución de los conflictos colectivos. Sistema español.

Tema 43. La huelga. Concepto y clases de huelga. La regulación de la huelga en el Derecho español: Antecedentes y regulación actual. Especial referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981. Procedimiento para el ejercicio del derecho de huelga.

Tema 44. Efectos del ejercicio del derecho de huelga. Límites del derecho de huelga. Garantía de prestación de servicios públicos esenciales para la comunidad. Protección del ejercicio del derecho de huelga. El cierre patronal: Concepto, su regulación legal y efectos. El arbitraje obligatorio.

Tema 45. La representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Delegados de personal y Comités de Empresa. Composición. Competencias y funciones. Garantías de los representantes de los trabajadores. Comités Intercentros.

Tema 46. Procedimiento de elección de los representantes de los trabajadores en la empresa. El derecho de reunión: La Asamblea. Locales y tablón de anuncios.

Tema 47. Derecho Sindical y relaciones colectivas de trabajo: Teorías e ideologías. Interés colectivo y autonomía colectiva. El Sindicato: Formación histórica, sindicalismo y movimiento obrero. Sindicalismo internacional. Funciones del Sindicato: Actividad económica y política. Tipología sindical: Ideología y organización.

Tema 48. El Sindicato y la Asociación de Empresarios. El Sindicato en España: Del sindicalismo histórico a la situación sindical actual. Principios democráticos y autonomía sindical. Pluralidad y unidad sindicales. Los pactos antisindicales.

Tema 49. La libertad sindical. Ámbito subjetivo: Inclusiones y exclusiones. El derecho de afiliación a un sindicato: La libertad sindical negativa. La cuestión de la libertad sindical de los empresarios. El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 50. La libertad sindical. Contenido esencial del derecho: Planos individual y colectivo. El derecho de fundación de Sindicatos: Régimen de adquisición de personalidad jurídica, depósito de estatutos y responsabilidad. Funcionamiento y financiación del Sindicato. La cuota sindical y su recaudación.

Tema 51. El Sindicato como institución representativa. Los sindicatos más representativos a nivel de Estado y de Comunidad Autónoma. Sindicatos representativos en un ámbito territorial y funcional específico. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la representatividad. La Asociación empresarial como institución representativa.

Tema 52. La acción sindical en la Empresa. Las Secciones sindicales y los Delegados Sindicales. Competencias y funciones. Garantías de la acción sindical en la empresa. Las cláusulas de los Convenios Colectivos en materia sindical. La tutela de la libertad sindical y represión de las conductas antisindicales. Responsabilidad penal y administrativa.

Tema 53. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos: su regulación. Los Servicios Integrados para el Empleo. Los Planes de los Servicios Integrados para el Empleo: convenios, derechos y obligaciones.

Tema 54. El Fondo Social Europeo: Creación y evolución. Normativa. Los objetivos del Fondo. Procedimientos de solicitud y pago. La gestión del Fondo Social Europeo en España.

Prevención de Riesgos Laborales

Tema 55. La prevención de riesgos en la UE. El Acta Única Europea: Los artículos 95, 136 y 137. Los Programas de Acción de la Comisión de la UE. La prevención en las Directivas comunitarias. Directivas de mercado interior.

Tema 56. La Directiva 89/391/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. Directivas específicas.

Tema 57. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. en materia de prevención de riesgos laborales: De carácter general, de protección contra riesgos específicos y en determinadas ramas de actividad. Análisis de su contenido.

Tema 58. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España: La Ley 31/1995, de 8 de noviembre. Contenido, significado general y naturaleza. La articulación jurídica de la prevención de riesgos derivados de trabajo.

Tema 59. Deberes y responsabilidades del empresario en materia de seguridad y salud en el trabajo. Contenido del deber de seguridad. La evaluación de riesgos y la vigilancia de las condiciones de seguridad y salud.

Tema 60. Organización de la prevención en la empresa. Los servicios de prevención. La consulta y participación de los trabajadores. Delegados de prevención. Comités de seguridad y salud. La seguridad y salud en el trabajo en el Estatuto del Minero.

Tema 61. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Comunicación de apertura del centro de trabajo. Coordinación de actividades en un mismo centro de trabajo.

Tema 62. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 63. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Anexo I: disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo.

Tema 64. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Anexo II: disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo.

Tema 65. Normas generales de seguridad y salud referentes al manejo de cargas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

Tema 66. Normas generales de seguridad y salud referentes a electricidad. El Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Tema 67. Normas generales de seguridad y salud sobre prevención y protección de incendios. La normativa española: Condiciones de los locales de trabajo instalaciones y equipos industriales; almacenamiento, manipulación y transporte; medios de prevención y extinción. Los accidentes mayores o catastróficos.

Tema 68. Normas generales de seguridad y salud sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Directivas de la UE y legislación en vigor.

Tema 69. La higiene en el trabajo. Concepto. La encuesta higiénica: Reconocimiento de riesgos potenciales. El estudio higiénico: Toma de muestras y análisis. Valores límites de contaminantes químicos. Concepto. Establecimiento de valores límite. Valores límite en la UE. Los Threshold Limit Values (TLV) de la American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH). Valores límite biológicos. La higiene en el trabajo en la normativa española.

Tema 70. Control de contaminantes químicos. Métodos generales de control de contaminantes. Ventilación por dilución o general: Concepto y condiciones para su utilización. Ventilación por extracción localizada: Concepto, componentes y condiciones para su utilización. El control de contaminantes en la normativa española.

Tema 71. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Tema 72. Normativa sobre trabajo con riesgo de amianto. Normas complementarias del Reglamento.

Tema 73. La protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (I). El R.D. 665/97, de 12 de mayo y el R. D. 1124/2000 de 16 de junio.

Tema 74. La protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (II). Normativa para la prevención de riesgos y protección de la salud por la presencia de cloruro de vinilo monómero en el ambiente de trabajo.

Tema 75. El ruido como agente contaminante. Normativa sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo. El Convenio 148 de la OIT.

Tema 76. Los agentes biológicos como contaminantes. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a los agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 77. Las radiaciones como contaminantes. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. El Convenio 115 de la OIT. Normativa aplicable sobre protección contra radiaciones ionizantes. Protección operacional de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

Tema 78. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Balance Térmico. Criterios de valoración. Métodos de control. Legislación aplicable y problemas asociados. La iluminación de los locales y puestos de trabajo. Valoración de riesgos. Corrección y control. Normativa vigente sobre iluminación de locales y puestos de trabajo.

Tema 79. Equipos de protección individual. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Tema 80. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en las obras de construcción. R.D 1627/97: disposiciones generales. Disposiciones específicas durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Riesgos específicos en cada fase. Demolición, movimientos de tierras, cimentación, estructura, cerramiento y acabados.

Tema 81. Disposiciones de seguridad y salud en la construcción. R.D. 1627/97 (Anexo IV) Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud que deben aplicarse en las obras.

Tema 82. Condiciones de seguridad y salud en sectores básicos: Siderometalurgia. Metalurgia básica: Fundición, tratamientos térmicos, laminación, forja y estampación. Metalurgia de transformación. Maquinaria específica del sector. Soldadura. Riesgos generales de seguridad y de salud. Normativa legal aplicable.

Tema 83. Condiciones de seguridad y salud en sectores básicos: Madera. Sector de tratamiento de la madera anterior al proceso de mecanización. Sector de fabricación de muebles. Riesgos específicos de seguridad e higiene. Métodos de control. Normativa legal aplicable.

Tema 84. Condiciones de seguridad y salud en sectores básicos: Piel y curtidos. Curtidos: Operaciones previas, operaciones de ribera, curtición, teñido y acabado. Riesgos específicos de seguridad e higiene en cada fase. Fabricación de calzado: Corte, guardado, fabricación y acabado. Riesgos específicos de seguridad y de higiene. Métodos de control. Normativa legal aplicable.

Tema 85. Condiciones de seguridad y salud en sectores básicos: Marina Mercante y Pesca. Análisis de los riesgos de seguridad y salud laboral en el sector. Especial referencia a las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca.

Tema 86. Condiciones de seguridad y salud en sectores básicos. Otros sectores: Agricultura e industria química. Riesgos generales y específicos de seguridad y salud. Métodos de control. Normativa legal aplicable.

Tema 87. La Administración Pública como sujeto obligado a la prevención de riesgos laborales. Alcance de las obligaciones. El funcionario como trabajador a efectos preventivos. Peculiaridades de las Administraciones Públicas

Seguridad Social

Tema 88. La Seguridad Social. Concepto y evolución. La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo. De la Seguridad Social profesional a la Seguridad Social universalista. Los diferentes modelos de financiación de la Seguridad Social y su problemática económica. Los distintos niveles de protección de la moderna Seguridad Social. Asistencia social y Servicios sociales.

Tema 89. La Seguridad Social en España: Evolución histórica hasta la Constitución de 1978. De los seguros sociales a la Ley de Bases de la Seguridad Social y al Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994: Los sucesivos textos legislativos, su consideración y análisis. La Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

Tema 90. Las declaraciones de la Constitución de 1978 en materia de Seguridad Social: Estudio del artículo 41. El Régimen público y las prestaciones complementarias y libres. Los planes y fondos de pensiones. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social.

Tema 91. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Adscripción del patrimonio. La financiación: Recursos, subvenciones estatales, rentas e intereses. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones.

Tema 92. Plan General de Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social. Clasificación funcional y económica. Confección del balance de situación y de las cuentas de gestión.

Tema 93. Derecho Internacional público de la Seguridad Social: Principios que lo informan. Convenios y Acuerdos Internacionales ratificados por España. Especial referencia a la Carta Social Europea. Convenios de la Organización Internacional de Trabajo en materia de Seguridad Social.

Tema 94. Las declaraciones del Tratado de Roma en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 42. La armonización y coordinación de los Derechos estatales: Los principios de igualdad de trato, conservación de derechos adquiridos, conservación de derechos en curso de adquisición, pro rata temporis y de colaboración administrativa en el Sistema de Seguridad Social de las Comunidades Europeas. La financiación de la Seguridad Social en el ámbito de las Comunidades Europeas.

Tema 95. Los Reglamentos 1408/1971 y 574/1972. Estudio de sus disposiciones generales y de las normas de determinación de la legislación aplicable. Las disposiciones particulares sobre las diferentes categorías de prestaciones. La Directiva 79/7, sobre equiparación progresiva de la mujer, y la doctrina del Tribunal de Justicia.

Tema 96. Campo de aplicación y estructura del Sistema de Seguridad Social. Su organización en Regímenes: El Régimen General y los Regímenes Especiales. Los Sistemas Especiales: Fundamento, enumeración y características más destacadas de cada uno de ellos.

Tema 97. Obligatoriedad, formas y alcance de la afiliación al Sistema. Bases y tipos de cotización al Sistema. Principios generales de recaudación. Deber de información de entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales.

Tema 98. Inscripción de empresas. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. Reconocimiento del derecho y efectos. Número de la Seguridad Social, documentos de identificación y afiliación de los trabajadores. Las altas de oficio. Supuestos especiales. Efectos de los actos indebidos.

Tema 99. Situaciones asimiladas a la de alta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores. Conservación de datos y derecho a la información.

Tema 100. Cotizaciones de las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, permanencia en alta sin percibo de retribución, desempleo y pluriempleo, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga parcial.

Tema 101. Tipos de cotización: Contingencias comunes y profesionales. Tipos de cotización por desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional. Bonificaciones y reducciones en la cuota. Reducción de las cuotas por contingencias excluidas y por colaboración voluntaria en la gestión por contingencias comunes. Cotizaciones en situación de Convenio especial y otras situaciones asimiladas de alta.

Tema 102. La gestión recaudatoria de las cuotas de la Seguridad Social: Competencia material. El pago de cuotas: Requisitos,

medios y justificantes de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas. Devolución de ingresos indebidos. Prescripción del pago de cuotas.

Tema 103. Recaudación de cuotas en período voluntario. Plazo reglamentario de ingreso. Forma de efectuar el pago. La obligación de presentar los documentos de cotización. Compensación y deducción en las cuotas. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Reclamaciones de deuda y actas de liquidación. Recargos.

Tema 104. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. Su esquema general. Características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema 105. Accidentes de trabajo. Concepto. Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente. El accidente «in itinere».

Tema 106. Accidentes de trabajo. Entidades aseguradoras. Procedimiento administrativo para la formalización del documento de asociación. Abono de primas. La notificación de accidentes: Los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; su análisis.

Tema 107. Accidentes de trabajo. Automaticidad de las prestaciones. Garantías adicionales. Responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 108. Legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio de conjunto del cuadro vigente y de la lista de trabajos con riesgo. Normativa sobre reconocimiento, diagnóstico y calificación. Recomendaciones de la Comisión de la UE relativas a enfermedades profesionales.

Tema 109. Asistencia sanitaria. Asistencia sanitaria por enfermedad común y accidente no laboral, por accidente de trabajo y enfermedad profesional y por maternidad. Beneficiarios. Reconocimiento del derecho. Nacimiento, duración, extinción y contenido. Prestaciones farmacéuticas.

Tema 110. Procedimientos para la declaración de las situaciones de incapacidad permanente: calificación y revisión. La incapacidad permanente en su modalidad no contributiva: Beneficiarios, cuantía de la pensión, calificación y obligaciones.

Tema 111. La jubilación gradual y flexible: su regulación. Jubilación parcial: su regulación. Acción protectora de la Seguridad Social de los contratados a tiempo parcial

Tema 112. La protección por muerte y supervivencia: Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. Cuantía de las pensiones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas para los casos de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 113. La protección a la familia. Antecedentes. Beneficiarios. Requisitos y cuantía de la prestación. La protección de las familias numerosas.

Tema 114. Las prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

Tema 115. La protección por desempleo: Objeto de la protección. Niveles de protección. Personas protegidas. Acción protectora. La gestión de las prestaciones: El Instituto Nacional de Empleo.

Tema 116. La prestación por desempleo: Nivel contributivo. requisitos para el nacimiento del derecho. Situación legal de desempleo. Duración y cuantía. Suspensión, reanudación y extinción del derecho. Incompatibilidades.

Tema 117. La protección por desempleo: Nivel asistencial. Beneficiarios del subsidio por desempleo. Requisitos para el nacimiento del derecho. Duración y cuantía. Suspensión y extinción. Protección por Desempleo de los trabajadores eventuales agrarios y Renta Activa de Inserción

Tema 118. La protección por desempleo. Financiación de las prestaciones. Tramitación y pago de las prestaciones por desempleo. Normas generales y específicas. La opción de pago único. Obligaciones y responsabilidades de empresarios y trabajadores. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad empresarial y reintegro de prestaciones indebidas.

Tema 119. La revalorización de las pensiones. Las pensiones mínimas. Las mejoras voluntarias de la acción protectora: Mejora directa de prestaciones y mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Tema 120. Régimen Especial de los Empleados de Hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. El Seguro Escolar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización y acción protectora.

Tema 121. Los regímenes especiales externos al Sistema de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

Tema 122. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica, concepto y caracteres. Requisitos para su constitución.

Tema 123. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Convenio de asociación. Documentación y régimen económico-administrativo. Órganos de gobierno y participación. Reservas y excedentes. Régimen de reaseguro. Aportación al sostenimiento de los Servicios Comunes y Sociales de la Seguridad Social. Disolución y liquidación. Fusión y absorción.

Tema 124. Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Dualidad de patrimonios. Análisis del balance de situación. Contabilidad de reservas. Análisis de la cuenta de gestión.

Tema 125. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social: Colaboración obligatoria y voluntaria de las Empresas. Aportaciones al sostenimiento de los Servicios comunes y sociales de la Seguridad Social de las empresas autorizadas a la colaboración.

Inspección, Procedimiento y Promoción Social

Tema 126. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. sobre la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo en los países de la Comunidad Económica Europea. El Comité de altos responsables de la Inspección de Trabajo.

Tema 127. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en España. Antecedentes. La Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Disposiciones Generales en materia de inspección, funciones y ámbito de actuación.

Tema 128. La Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: organización del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Organos de participación y colaboración de las Administraciones Públicas. La doble dependencia funcional de la Inspección y los Acuerdos Bilaterales.

Tema 129. Organos de gestión y de actuación inspectora. La Dirección Especial y las Direcciones Territoriales. Las Inspecciones Provinciales: organización y competencias. Las Unidades Especializadas y los Equipos de Inspección.

Tema 130. La Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Ingreso y régimen de los funcionarios del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Relaciones entre las Administraciones Públicas en materias relativas al sistema. Especial referencia a la Alta Inspección del Estado en el orden social. Otras materias y cuestiones recogidas en la Ley Ordenadora.

Tema 131. El Reglamento de Organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Normas generales. Funcionamiento y actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Actuaciones en el Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 132. El Reglamento de Organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Principios ordenadores del funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Organización del Sistema de Inspección.

Tema 133. El Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Normativa vigente. Cometidos y atribuciones.

Tema 134. Actuaciones de los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad Social. Obligaciones de cotización al Sistema. Afiliación, Altas, Bajas e Inscripción de empresas. Relaciones de la Inspección con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tema 135. Actuaciones de los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en materia de funcionamiento y cumplimiento de la legislación por las entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social; despidos colectivos; clasificación profesional; conflictos colectivos; huelga y cierre patronal; emigración y trabajadores extranjeros.

Tema 136. Actuación de los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Informes de accidentes de trabajo. Metodología de la investigación. Conclusiones y providencias adoptadas.

Tema 137. Infracciones y sanciones en el orden social. Disposiciones generales. Infracciones en materia laboral.

Tema 138. Infracciones y sanciones en el orden social. Infracciones en materia de prevención de riesgos laborales. Normas específicas sobre responsabilidades y sanciones.

Tema 139. Infracciones y sanciones en el orden social. Infracciones en materia de Seguridad Social. Infracciones de los empresarios y asimilados. Infracciones de los trabajadores o asimilados, beneficiarios y peticionarios.

Tema 140. Infracciones y sanciones en el orden social: Infracciones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Infracciones de las empresas que colaboran voluntariamente en la gestión. Medidas y sanciones específicas.

Tema 141. Infracciones y sanciones en el orden social: Infracciones en materia de empleo. Infracciones de los empresarios y de los trabajadores. Infracciones en materia de emigración, movimientos migratorios y trabajo de extranjeros.

Tema 142. Infracciones y sanciones en el orden social: Sanciones. Normas generales sobre sanciones a los empresarios y, en general, a otros sujetos que no tengan la condición de trabajadores o asimilados. Atribución de competencias sancionadoras de la Administración Central, Comunidades Autónomas y entidades gestoras.

Tema 143. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social. Disposiciones generales. Actividades previas al procedimiento sancionador: Iniciación, contenido, caducidad y consecuencias. Obstrucción a la labor inspectora.

Tema 144. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social. Actas de infracción. Contenido. Valor probatorio y presunción de inocencia. Instrucción. Terminación del procedimiento. Resolución. Recursos. Ejecución.

Tema 145. Procedimiento administrativo para la extensión de Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social. Actas de Liquidación. Requisitos, tramitación, recursos y elevación a definitivas. Ejecución. Recursos de Alzada. Las propuestas de liquidación; los requerimientos de pago. Las competencias resolutorias en expedientes liquidatorios.

Tema 146. Los procesos de trabajo en España. Principios informadores del proceso laboral. Jurisdicción. Extensión. Competencias: Jerárquica y territorial. El orden jurisdiccional social en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial y en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Tema 147. Las partes del proceso: Capacidad y legitimación procesal. Representación y defensa procesales. La intervención en juicio del Fondo de Garantía Salarial. El beneficio de justicia gratuita. De las acumulaciones: Acumulación de acciones, autos y recursos. Acumulación de ejecuciones.

Tema 148. Los actos procesales: Actuaciones procesales. Resoluciones y diligencias de ordenación. Los actos de comunicación. Evitación del proceso: La conciliación previa. La reclamación previa a la vía judicial.

Tema 149. El Proceso ordinario: Actos preparatorios y medidas precautorias. Demanda, conciliación y juicio. Pruebas. Sentencia. La audiencia al demandado rebelde.

Tema 150. Otras modalidades procesales: Procesos por vacaciones, materia electoral, clasificación profesional, movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Procesos de Seguridad Social. El procedimiento de oficio.

Tema 151. Otras modalidades procesales: Proceso de conflictos colectivos. Impugnación de Convenios Colectivos. Impugnación de los Estatutos de los Sindicatos o de su modificación. Tutela de los derechos de libertad sindical.

Tema 152. Medios de impugnación: Recursos contra providencias y autos. Las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia: Organización y competencias. El recurso de suplicación.

Tema 153. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo: Composición y funciones. El recurso de casación. El recurso de casación para la unificación de doctrina. Disposiciones comunes a los recursos de suplicación y casación. El recurso de revisión.

Tema 154. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Su doctrina en materia laboral y de Seguridad Social. La cuestión prejudicial en el proceso laboral.

Tema 155. Las Cooperativas en el Derecho español. Normativa vigente. Disposiciones generales. Constitución y registro. Los socios y asociados. Los órganos de la Sociedad Cooperativa. Competencias legislativas y administrativas

Tema 156. Las Cooperativas en el Derecho español: Régimen económico. Libros y contabilidad. Fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación. Clases de cooperativas, con especial referencia a las Cooperativas de trabajo asociado.

ANEXO III

Tribunal calificador

Tribunal titular

Presidente: Don Fernando López-Barranco Rodríguez. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Vocales: Don Alberto Oliet Palá. Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Don Julio José Díez Menéndez. Cuerpo de Abogados del Estado.

Don Francisco Benita Fernández. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Don Manuel Alcaraz García de la Barrera. Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Doña Avelina Llorden Miñambres. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Secretario: Don Eduardo Giménez Chornet. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Tribunal suplente

Presidente: Don Federico Accame y Martínez. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Fernando Luis Arenas Escribano. Cuerpo de Abogados del Estado.

Don Jesús Castejón García. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Don Fernando Somoza Albaronedo. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Don Salvador Robles Fernández. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don Francisco Manzano Fernández-Heredia. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Secretaria Doña Ana María Garrido Medina. Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Trabajo y Asuntos Sociales».

En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar: «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala» se consignará «Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social»; añadiéndose el código 1502 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

El recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se dejará en blanco.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «una de las siguientes letras, según corresponda»:

L: Acceso por el sistema general de acceso libre.

E: Aspirantes en la convocatoria de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

G: Participantes en la convocatoria de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del

Estado, así como los que perteneciendo a otro Cuerpo hubieran ingresado en convocatoria unitaria con aquél.

S: Participantes en la convocatoria de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social en la especialidad Auditoría y Contabilidad.

P: Para el resto de participantes de promoción interna que no pertenezcan a los Cuerpos anteriores.

R: Reserva de discapacitados.

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Trabajo y Asuntos Sociales. Subsecretaría; añadiéndose el código 45 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posee para participar en las pruebas selectivas.

Para concurrir a la realización del quinto ejercicio de mérito, suplementario sobre idiomas, deberá indicarse expresamente en alguno de los apartados A, B o C del recuadro 25 de la solicitud.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 25'01 € para los aspirantes que participen en las pruebas en la convocatoria de acceso libre y de 12'51 € para los que participen en la de promoción interna.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 1302-9002-26-0023647145, abierta en la sucursal número 9002 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tasa 19020. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este Anexo)

Don/doña:

Cargo:

Centro directivo o Unidad administrativa:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos:

Nombre:

Cuerpo o Escala a que pertenece:

Antigüedad en el Cuerpo o Escala:

D.N.I. número:

Número de Registro de Personal:

Destino actual:

1º Antigüedad

Tiempo de servicios reconocidos (años completos) hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.

2º Grado personal consolidado

3º Datos referidos al puesto de trabajo desarrollado

Denominación del puesto y nivel.

Años completos de servicios prestados en el puesto de trabajo.

4º Cursos de formación y perfeccionamiento

Denominación

Centro que lo impartió

.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....

Expedido en

a de

de

(Firma y sello)

(A cumplimentar por el Organo de selección)
Total puntuación fase concurso